

SECCION 1ª

Nº 5121

Las Condes, 31 DIC 2021



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, que el municipio registra a la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SpA**, Rut Nº 77.177.430-K en calidad de titular de las patentes rol Nº 401761-7, "Restaurant Diurno" y rol Nº 401762-5 "Restaurante Nocturno" para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Av. Padre Hurtado Sur Nº 785, Local E-1009-A (Mall Los Domínicos); que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 2º semestre de 2021; Informe de Inspección Nº 4959 de 28 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de Av. Padre Hurtado Sur Nº 785, Local E-1009-A (Mall Los Domínicos) no ejerce actividad la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SpA** por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 28 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401761-7, "Restaurant Diurno" y rol Nº 401762-5 "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401761-7, "Restaurant Diurno" y rol Nº 401762-5 "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SpA**, Rut Nº 77.177.430-K, para explotar las patentes Nº 401761-7, "Restaurant Diurno" y rol Nº 401762-5 "Restaurante Nocturno" en el inmueble ubicado en Av. Padre Hurtado Sur Nº 785, Local E-1009-A (Mall Los Domínicos) en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:
ROL Nº 283832-K
ALIMENTOS SAN MARTIN SpA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 32001
2451

